

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
NAVARRO, Verónica Natalia
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel

CONCEJALES AUSENTES

PAYES, Esteban Agustín
ZARZA, Blanca

SUMARIO
XIX REUNIÓN – 15 SESIÓN ORDINARIA
03 de julio de 2014

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
○ Expediente 53-S-14 (Versión Taquigráfica de la 13º Sesión Ordinaria del día 12 de Junio de 2014)	4
○ Expediente 55-S-14 (Versión Taquigráfica de la 14º Sesión Ordinaria del día 19 de Junio de 2014)	4
NOTAS PARTICULARES	
○ Expediente 08-M-14	4
○ Expediente 02-E-14	4
○ Expediente 01-U-14	5
○ Expediente 09-M-14	5
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.	
○ Expediente 88-D-14 (78-O-12)	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 396-C-14	5
○ Expediente 408-C-14	5 – 7
○ Expediente 409-C-14	7 – 8
○ Expediente 411-C-14	8
○ Expediente 413-C-14	8 – 9
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
○ Expediente 394-C-14	9
○ Expediente 399-C-14	9
○ Expediente 402-C-14	9
○ Expediente 403-C-14	9 – 10
○ Expediente 404-C-14	10
○ Expediente 407-C-14	10 – 11
○ Expediente 415-C-14	11 – 12
○ Expediente 21-B-14	12 – 29
PROYECTOS DE COMUNICACION	
○ Expediente 386-C-14	29 – 31
○ Expediente 388-C-14	29 – 31
○ Expediente 391-C-14	29 – 31
○ Expediente 392-C-14	29 – 31

o Expediente 393-C-14	29 – 31
o Expediente 397 -C-14	29 – 31
o Expediente 398-C-14	29 – 31
o Expediente 400-C-14	29 – 31
o Expediente 401-C-14	29 – 31
o Expediente 406-C-14	29 – 31
o Expediente 410-C-14	29 – 31
o Expediente 412-C-14	29 – 31
o Expediente 414-C-14	29 – 31
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
o Expediente 387-C-14	31 – 32
o Expediente 389-C-14	31 – 32
o Expediente 390-C-14	31 – 32
o Expediente 395-C-14	31 – 32
o Expediente 405-C-14	31 – 32
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
o Expediente 63-D-14 (1126-S-14)	32 – 33
o Expediente 116-D-13 (300-F-13)	32 – 33
o Expediente 05-L-13	32 – 33
o Expediente 48-D-14(830-M-12)	32 – 33
o Expediente 53-D-14 (460-R-12)	32 – 33
o Expediente 54-D-14 (726-R-12)	32 – 33
o Expediente 55-D-14 (1700-S-13)	32 – 33
o Expediente 57-D-14 (299-R-13)	32 – 33
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
o Expediente 429-C-06 Adj 231-D-03 (36-V-02)	34
o Expediente 430-C-06	34
Expedientes de Control de Gestión	34
Finalización y arrío de Pabellones	34
Agregados a la Versión Taquigráfica	35 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a los tres días del mes de julio de 2014, siendo las 19 y 49 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de quince señores concejales; la Ausencia con Aviso de los concejales Estoup, Justo; Payes, Esteban y Zarza, Blanca y la Ausencia de la concejal Coronel, Miriam.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de quince señores concejales, incluida la Presidencia y existiendo quórum, se declara abierta la 15 Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante.

Invito a los concejales Molina y Navarro a izar el Pabellón Nacional y a los concejales Gasparini y Sáez a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Molina y Navarro proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los concejales Gasparini y Sáez hacen lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 53-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 13 Sesión Ordinaria del día 12 de Junio de 2014, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 55-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 14 Sesión Ordinaria del día 19 de Junio de 2014, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 08-M-14: Manfriníz, Carmen Eloísa.
Eleva Nota solicitando prórroga de la Ord. N° 2893/96. Referente: Conceder el Uso del Inmueble por el término de 10 años ubicado en el B° Berón de Astrada.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 02-E-14: Echeverría, Hugo A. (Agrimensor).
Eleva Nota solicitando aprobación de planos Adrema A1149/2, por vía de Excepción.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

3-Expediente 01-U-14: Unión Tranviario Automotor. (U.T.A.) Seccional Corrientes.
Eleva Nota solicitando la pronta regularización de los trabajadores que prestaron servicios en relación de dependencia para la Cooperativa de Transporte y Consumo Posadas LTDA, contando con el apoyo del HCD.

-Se reserva en Secretaría.

4-Expediente 09-M-14: Mesa de Gestión del SUM "Rosa Guarú" del Bº Dr. Montaña.
Eleva Nota solicitando autorización para imponer nombre a las calles del Barrio.

-Se reserva en Secretaría.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1-Expediente 88-D-14 (78-O-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Ojeda, Ernesto L.
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 396-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de "Profesor Fernando Echaniz (h)" a la plazoleta ubicada en la intersección de las calles Belgrano y Catamarca, esquina N.O

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo; a la de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 408-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Crear la campaña de difusión en los medios de comunicación social "Difundir Tus Derechos Es Inclusión", tendiente al logro de la concientización y respuesta solidaria de la comunidad con las personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: el presente proyecto es resultado del relevamiento que hemos realizado, en virtud de unos pedidos de informes que habíamos presentado al comienzo del presente año -en las primeras Sesiones Ordinarias- el cual arrojó el resultado de que actualmente en nuestro Municipio no nos encontramos cumpliendo con el cupo previsto por ley para la Reserva de Cargo, para las personas con discapacidad.

Buscando un motivo, una explicación a esto, llegamos a la conclusión de que el problema pasa por la desinformación; los vecinos, las personas con discapacidad que habitan la Ciudad de Corrientes, probablemente desconocen que tienen derecho legal a presentarse y poder solicitar Reserva de Cargo, para poder acceder a un puesto de trabajo.

Entonces hemos presentado este proyecto, que propone una campaña de difusión de los derechos de las personas con discapacidad; y haciendo hincapié también especialmente en esta cuestión, en el derecho de acceder a la Reserva de Cargo y la posibilidad de poder trabajar, no solo en el ámbito público, sino también en el privado.

Expresamente en las empresas prestatarias de servicios públicos que están en relación con el Municipio, conforme a la ley de Régimen de Personas con Discapacidad.

Esperemos que este proyecto podamos llevarlo adelante a través de la autoridad de aplicación, proponemos a la Dirección General de Políticas para Personas con Discapacidad y también al Consejo Consultivo, de reciente formación en nuestro ámbito municipal; y para que podamos empezar a invertir esta realidad, que en términos numéricos arroja un escaso porcentaje de personas con discapacidad accediendo a los puestos de trabajo que la ley le ofrece en nuestro Estado Municipal.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Sí señor presidente: estuve leyendo el proyecto del concejal Calvano, la verdad valoro mucho la intención del nombre de la campaña, que después se tratará obviamente en comisión. Pero si el título del proyecto es “difundir tus derechos, es inclusión”, deberíamos hablar en general de todos los derechos, no sectoricemos ¿No sé si se entiende lo que quiero explicar? Lo hablaremos de igual manera en comisión, pero la verdad te digo valoro mucho, me gustaría que sea más amplio nada más.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón, concejal. Señor concejal López Desimoni por favor si se puede acercarse al estrado. Solicito un cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 19 y 59.

-Siendo la hora 20 y 00, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: simplemente, bueno, creo que es un proyecto del concejal Calvano, que va a ayudar y mucho, durante estos cuatro años de la gestión de “Camau” Espínola, tuve el honor de acompañarlo en el gabinete como Subsecretario de Empleo.

Hemos trabajado fuertemente con las instituciones en las cuales se trabaja la temática de las personas con discapacidad; pero sobre todo con la inserción laboral de las mismas, con el Ministerio de Trabajo, con la Unidad para Personas con Discapacidad, justamente del Ministerio de Trabajo.

Así que creo que viene a acompañar y a fortalecer estas políticas que ya se estaban llevando adelante, quizás tendríamos que conversar acerca de cuál es el ámbito o el organismo de aplicación, dentro del Ejecutivo Municipal.

La temática de la inserción laboral de las personas con capacidad; como todas actividades de las personas con discapacidad, se vienen trabajando en el ámbito de la Subsecretaría de Empleo -bueno, ahora es una Dirección- la Dirección de Empleo, que es el ámbito en el cual se llevan adelante este tipos de políticas, a través de unidades especiales y con personal capacitado, que es en lo que tendríamos que trabajar -o sea- con terapistas ocupacionales.

Así que bueno, es un proyecto auspicioso que vamos a trabajar en comisión, y vamos a discutir este tipo de cuestiones. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- -Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 409-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Ordenanza: Incorpórese al Anexo I del Código de Edificación, Ordenanza N° 1623, la Sección 13, "Del aislamiento térmico en Construcciones y Edificaciones".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: lo que proponemos aquí es una incorporación de una nueva sección al Código de Edificación; sustentado en que la zona donde vivimos, en la Ciudad de Corrientes, en la zona climática en la que estamos comprendidos.

En la cual nos toca durante gran parte del año, sufrir altas temperaturas, tenemos poco tiempo -digamos- en el cual se sufren bajas temperaturas, entonces durante prácticamente todo el año, en Corrientes se requiere determinadas condiciones de aclimatación o de aires acondicionados para poder sobrellevar el calor que se sufre.

Entonces, en esta propuesta de incorporación de esta sección al Código, lo que proponemos es básicamente que se incorporen condiciones de aislamiento térmico a las nuevas construcciones que se realicen en la ciudad, para con esto disminuir el consumo eléctrico, racionalizar el consumo eléctrico, que se podría ahorrar si tuviéramos edificaciones que no sufran tanto calentamiento, o tanto recalentamiento, producto de las condiciones climáticas de la zona.

Concretamente, lo que pedimos es que se cumplan...que los materiales cumplan con las normas del IRAM (Instituto de Racionalización de Materiales), referida a la acondicionamiento e aislamiento térmicos de edificios.

Que no es otra cosa que el aislamiento térmico del producto que se obtiene de la utilización de materiales en la construcción, que se caracterizan por altas resistencias térmicas, aislándolas de las altas temperaturas y evitando con esto el mayor consumo eléctrico.

Así que también queremos que a partir de esta incorporación, el Departamento Ejecutivo Municipal cuente con una comisión especial, que asesore y capacite para la reglamentación de esta presente propuesta de ordenanza.

Que esté compuesta no solo por las aéreas competentes del Departamento Ejecutivo, sino también por el Consejo de la Ingeniería y Arquitectura, y la Universidad Pública.

En fin, este tipo de incorporaciones a los Códigos de Edificación, se ha realizado con éxito en la Provincia de Buenos Aires y en la Municipalidad de la Ciudad de Rosario también - particularmente- y creemos nosotros que cuando llegue acá el verano y vemos que no da

abasto la capacidad energética, más allá de otras cuestiones que tienen que ver con la inversión y con el mantenimiento; creo que este tipo de medidas, que van de la mano de la urbanización, más cuando en Corrientes se está hablando y se está discutiendo de nuevas zonas de urbanización y de inversión energética de la mismas, podría ahorrarnos consumo eléctrico, podría ahorrarnos costos energéticos, y podría mejorarnos la calidad de vida.

No tener que sufrir cortes cada verano, por el aumento desmesurado que hay en el consumo de elementos de refrigeración como “aires acondicionados”.

Así que esto es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos de y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 411-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a la Ley N° 5.968 de la Provincia de Corrientes modificatoria de la Ley N° 4149, por la cual se establece un Régimen de Protección Integral para las personas con Discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente, actualmente nuestra Ciudad se encuentra adherida al régimen de Protección Integral para las personas con Discapacidad, a la Ley 4.149, pero no nos encontramos adheridos a la modificatoria de esta Ley, a la Ley 5.968 de la Provincia, que establece concretamente, modificación a dos artículos, al artículo 17 de la Ley 4.149 y lo que ha propuesto, en realidad esta modificatoria, es llevar claridad y precisión en materia de relaciones bancarias, en materia de relaciones impositivas, ante los problemas de redimiendo práctico que se han planteado con la Nación y con la posterior implementación del régimen de Protección Integral de personas con Discapacidad y también el otro artículo modificado, es la incorporación del 18 bis, que establece la diferencia o prioridad de las personas empleadoras, o de las empresas privadas empleadoras de personas con discapacidad, para la confección de un listado que especifique su condición, o sea, o por un sistema de medios, o de incentivos mejor dicho para las empresas privadas que contraten personas con discapacidad, lo cual es una novedad muy buena para nuestra región, así es.

Bueno, reiterando que estamos adheridos a la ley madre, que es la Ley 4.149 creo que estamos en condiciones de llevar adelante esta adhesión, para actualizar nuestra normativa y también llevar adelante, objetivos en la realidad gestiones necesarias para incluir a las personas con discapacidad y en este caso en el ámbito también laboral. Muchas gracias señor presidente.

-Se gira a las comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 413-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Implementar el Régimen de Responsabilidad Social Empresaria en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

-Ingresa al Recinto el concejal Estoup y ocupa su banca.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

-Risas y comentarios en la sala.

SR. CALVANO.- Lo vamos a trabajar en comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Molina tiene la palabra.

SR. MOLINA.- Sí, señor presidente, hay un expediente 237-C-10, que es de la autoría del concejal Payes, que también trata esta temática, solicitar el acompañamiento del Cuerpo para anexar este expediente a ese.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Que se anexe entonces al expediente 237-C-10 y el expediente se gira a las comisiones de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, teniendo en cuenta que el expediente 237-C-10 se encuentra en el Departamento Ejecutivo Municipal.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 394-C-14: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección de Catastro Municipal informe Técnico de Estudio de Antecedentes de Catastro de la Provincia y el Registro de la Propiedad Inmueble, Valuación Fiscal, Duplicado de Mensura, etcétera del Inmueble Lote N° 3 Manzana 627, A1-012677-1 B° Progreso.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 399-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe sobre el Servicio actual de Remises de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 402-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe a la brevedad a este HCD, la situación del Expediente 58-V-14, iniciado por los vecinos del barrio Concepción domiciliados por la calle Mercedarias al 2400.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

4-Expediente 403-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, realice la apertura del parterre sobre la Av. Gobernador Ruíz entre las calles Pampín y Gobernador Gallino y desplazar las paradas del transporte urbano cien (100) metros.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente, sólo para aclarar que este problema se suscitó, desde que empezaron y anexaron..., o sea, le paso a explicar un poco, todos hemos cargado y vamos y cargamos nafta en la estación de servicio de la YPF que está en Poncho Verde y la

Rotonda; desde el momento en que el parterre se ha unido, que han hecho una obra en la anterior gestión, lamentablemente cada vez que uno sale de la estación de servicio, no tiene salida.

-El señor presidente pide perdón por su interrupción y dice:

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Molina puede ocupar la presidencia por favor.

-Abandona la presidencia el concejal Laprovitta y ocupa una banca.
-Se hace cargo de la presidencia el vice presidente 1° concejal Molina.
-Continúa el concejal Sáez:

SR. SÁEZ.- Y lamentablemente, o se tendrán que poner mayores controles para que todo aquel vehículo que salga de la estación de servicio, pegue toda la vuelta, o en su defecto no permitir que se haga en “U”, ¿por que? Porque desde el momento que se ha cerrado ese parterre, realmente se han producido un sin número de accidentes de tránsito, porque todos los vehículos intentan dar la vuelta en “U”, sobre la avenida Gobernador Ruiz, es por eso que pedimos o la apertura, o buscar la solución, a ver de que manera se puede coordinar con la gente de la estación de servicio porque es todo un problema y genera hasta el momento las estadísticas dan que se han generado un sin número de accidentes de tránsito, que creo, que se debe tratar de solucionar el problema, que generar un problema mas. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado. Es Resolución.

5-Expediente 404-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.
Proyecto de Resolución: Exhortar al DEM, realice los controles pertinentes y la aplicación de la Ordenanza N° 5.477, a los Organismos que no cumplan con la misma.
Ref.: Prioridad de atención a mujeres embarazadas, discapacitados, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Sí, gracias señor presidente. Realmente hemos notado que muchísimos lugares no cumplen con la Ordenanza presidente, estamos hablando de lugares públicos y del Estado, llámese, provincial, municipal y nacional y en muchísimos comercios y especialmente para, no sólo para el discapacitado, sino para aquellas personas, para las embarazadas, realmente hemos notado que no se cumple con lo que está establecido en la ley, en la ordenanza, así es que pedimos mas en los comercios en los distintos comercios de la Ciudad de Corrientes, creo que casi ninguno, son muy contados aquellos me parece que cumplen con dicha normativa, así es que pedimos que el municipio tome cartas en el asunto y puedan salir a controlar y hagan cumplir la normativa. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado. Es Resolución.

6-Expediente 407-C-14: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Resolución: Solicitar Al DEM, peticione al gobierno de la Provincia de Corrientes, informe sobre el Inmueble sito por calle Catamarca 530, Adrema N° A1-0048988-1, denominado “Obras Sanitarias de la Nación”.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado. Es Resolución.

7-Expediente 415-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J. y Calvano H. Proyecto de Resolución: Solicitar Al DEM, Informe sobre Disposición 0598/14 Transferencias de Partidas por un total de \$1.000.000.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Sí, gracias señor presidente. Este proyecto tiende a ejecutar, planificar, esta Resolución que nos ha llegado de información, básicamente porque son fondos que vemos que están destinados para otras cuestiones, pero realmente, el objetivo de este proyecto es que se planifique esta cuestión, más allá de que se ha hecho pública esta resolución del contador Morilla, primero pido que se anexe, señor presidente, al expediente la resolución y segundo el objeto de este proyecto y el espíritu es que, o escrito o verbal, que venga el contador y pueda explicar por qué este tipo de transferencias a la cuenta del Programa “Argentina Trabaja”, básicamente es por eso porque nosotros pedimos que, en lo inmediato, se pueda establecer esto para que nadie saque ningún tipo de conjeturas sobre esta cuestión.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Se trata, como lo anticipó el concejal preopinante, de orientar una partida de recursos de un fondo al Plan “Argentina Trabaja” de un millón de pesos (\$1.000.000) de un fondo para fortalecimiento de salud al Plan “Argentina Trabaja” por ese monto y varias son las preocupaciones.

La primera es porque en la resolución, o mejor dicho, en la disposición el secretario de Economía hace alusión a la Ley de Administración Financiera y, particularmente, al artículo 76 en la posibilidad de establecer un sistema de excepción, para absorber determinadas contingencias, como lo expresa la propia disposición del secretario de Economía cuando por razones circunstanciales o de tiempo deba hacerse frente a apremios financieros.

Entonces, la primera cuestión preocupante es que se explique por qué se ha utilizado este mecanismo y si estamos en apremios financieros de estas características como para tener que utilizar el Fondo de Fortalecimiento de Salud para costear, digamos, alguna necesidad del Programa “Argentina Trabaja” que es un plan nacional que está fondeado, costado, en todo el Territorio Nacional por el Gobierno central, la verdad es que nos llama la atención.

La otra particularidad es que se menciona allí una resolución que dice sostener el sistema de Caja Única, haciendo un paralelo con la Ley de Administración Financiera de la Provincia pero, reitero, menciona una resolución del intendente y esa atribución, de establecer un sistema de Caja Única para contingencias de estas características, debería estar estipulada por ordenanza, como es absolutamente lógico.

A mí me parece que ahí hay en exceso en las atribuciones del Departamento Ejecutivo, porque el Departamento Ejecutivo puede hacer giro de Partidas, ahora, lo que no puede hacer es este manejo que se permite en la Ley de Entidades Financieras y que se pretende por vía de esta resolución tratar de aplicar. Así que ese es el segundo aspecto que interesa destacar.

El tercer aspecto es que esa disposición no establece una cosa muy importante que sí lo prescribe la Ley de Entidades Financieras, permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Permiso concedido.

SR. ROMERO.- La idea es la siguiente: *“La autorización transitoria frente, reitero, a apremios financieros, no significará cambio de financiación ni destino de los recursos y deberá quedar normalizada en el transcurso del ejercicio cuidando de no provocar daño en el servicio que deba prestarse con fondo específicamente afectado bajo responsabilidad de la autoridad que lo disponga”*.

En esa resolución, a la cual está aludiendo el concejal que presentó el proyecto no se hace ninguna mención a la necesidad que dentro del Ejercicio Fiscal del año 2014 se revierta esa situación.

En consecuencia, podemos estar ante una extracción de un millón de pesos (\$1.000.000) del Fondo de Fortalecimiento Institucional al Programa “Argentina Trabaja” sin que esos fondos sean devueltos, porque no lo menciona la disposición del secretario de Economía. En consecuencia, estas son las dudas que nos acarrea esta disposición del secretario de Economía y esperamos que con absoluta celeridad se responda este tema que aparece, en principio, como grave porque el supuesto material a partir del cual se desenvuelve la disposición del secretario de Economía es que el municipio está frente a apremios financieros.

Eso es algo que, realmente, moviliza la preocupación de estos concejales. Gracias, señor presidente.

-Ingresa la concejal Miriam Coronel y ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado.

8-Expediente 21-B-14: Bloque ECO.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informes sobre los inmuebles de Dominio Municipal a afectar con destino a los beneficiarios del programa de crédito PROCREAR.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de resolución que mencionaban recién, la carátula por Secretaría, es una nueva inquietud que tenemos en este Interbloque referente a algo que recientemente hemos empezado a resolver o buscarle la salida, que tiene que ver con el proyecto de Santa Catalina, o sea, con el proyecto de Santa Catalina y la vinculación con los créditos PROCREAR.

Para decirlo más claramente, señor presidente, todavía está fresco el parche que le pusimos al proyecto de Santa Catalina en la pasada Sesión Especial y ya nos hemos encontrado con novedades al instante prácticamente, al día siguiente por parte del Departamento Ejecutivo, que ha sorteado o habría sorteado lotes, según lo que se ha hecho público, entre los beneficiarios del crédito PROCREAR pero no sabemos qué se sorteó, o sea, concretamente el martes al mediodía autorizamos al Ejecutivo a lotear, a llevar adelante la

gestión necesaria, a acondicionar los terrenos para que estén divididos, individualizados y puedan ser sorteados, no sabemos qué es lo que se sorteó el miércoles a las 8 y 30 horas de la mañana cuando, probablemente, inclusive ni siquiera se haya publicado en el Boletín Oficial esto porque no dan los tiempos.

O sea, todo esto es entendible desde la necesidad política, es entendible desde la necesidad de los beneficiarios pero podría generar un problema mayor a futuro ¿por qué? porque estamos avanzando sin respetar las normativas, sin esperar a que las ordenanzas o los proyectos cumplan su procedimiento administrativo necesario y su publicación, porque no sabemos qué es lo que sortearon para esta gente ni qué es lo que les prometieron dar porque no se encuentra todavía individualizado el terreno.

Lo que nosotros queremos es que el Departamento Ejecutivo también nos envíe los informes sobre los inmuebles de dominio municipal que afectaron o que están afectando a los beneficiarios de PROCREAR, concretamente. Individualizándolos e incluyendo el valor fiscal y de tasación de cada terreno.

Esto no es un caso menor tampoco, señor presidente, porque el crédito PROCREAR tiene requisitos muy expuestos y que no dependen de la buena voluntad que tengamos en este Cuerpo o que tenga el señor intendente sino que son normas o reglas que están para ser cumplidas, de lo contrario, uno no lo acredita y no puede acceder al crédito.

Concretamente, de acuerdo al nivel adquisitivo del crédito que uno acceda se puede estar, según lo que se interpreta en la norma en un mínimo de ingreso de seis mil pesos (\$6.000) y un máximo de treinta mil pesos (\$30.000), por grupo familiar, hablamos de dos tipos de topes máximos para el valor que te reconoce el PROCREAR para darte el crédito para acceder al terreno. Los dos topes son de ciento veinte mil pesos (\$120.000) para una línea de crédito y de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) para la otra y lo llamativo en esto es que el valor no lo fija el Municipio, no lo fija el beneficiario, no lo fija el que se les ocurra, lo fija el mismo Banco Hipotecario en un informe de tasación, ¿qué quiere decir esto? Que si al intendente se le ocurre que vale cien mil pesos (\$100.000) un terreno; pero que en una tasación ese terreno vale ciento sesenta mil pesos (\$160.000), no acredita para el PROCREAR, o sea, a esa persona que se le sorteó y se le adjudicó ese terreno y se le prometió ese monto, no va a poder cumplir con los requisitos para poder acceder al crédito.

Lo cual constituye, constituiría un nuevo manoseo, una nueva estafa con respecto a los beneficiarios que suficiente ya tienen con que no se vaya a llevar al lugar donde se comprometieron a llevarle, con los servicios que se comprometieron a llevarle, y que ellos aceptaron y se comprometieron a inscribirse y a aceptar estas condiciones.

O sea, quizás con buena voluntad; pero estamos cometiendo un error grave, estamos nuevamente ilusionando, o generando una expectativa a un grupo de personas que se anotó en un sorteo, de quién sabe qué, y eso es también lo que nos interesa saber, porque no se puede estar jugando a la inmobiliaria, o jugando a la Lotería Nacional con la expectativa y los sueños de vivienda de la gente, o sea eso no se puede hacer.

Y lo que acá corresponde concretamente, señor presidente, voy a ser reiterativo, con respecto a lo que hablamos en la Sesión Especial, del pasado día martes, es sincerar, acá lo

que tiene que hacer el intendente es sincerar la situación de Santa Catalina, sincerar que no solo requiere millones para la inversión de electricidad, sino también para el agua, las cloacas, inversiones que hoy en día no está en condición de hacer, y que nadie va a poner esa plata porque no hay fondos de Nación para costearlo.

Eso es lo que hay que sincerar, y con esas reglas claras ver cómo se hace para lograr estas inversiones, y dejar de jugar con la necesidad de la gente, porque es fácil prometer, fácil armar un sorteo, es fácil llevar adelante todas estas intenciones, que lo único que buscan es intentar tapar un poco la falta de gestión, y la irresponsabilidad de llevar adelante promesas que no se pueden cumplir-que hoy en día no se pueden cumplir- pero que lamentablemente en el medio dejamos a más de ciento noventa personas, que van a quedarse sin su crédito, porque no sólo que no se les cumplió lo prometido en un principio, sino que se les ofrece un Plan B que tampoco se les va a poder cumplir.

Así que, o le decimos a la gente cómo es la cosa y que busquen otra posibilidad para su crédito, o nos dejamos de ilusionarlos, porque después no van a poder acreditar sus carpetas y no sabemos a quién se va a culpar, porque seguramente el intendente no va a tener intención de hacerse cargo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.-Gracias, señor presidente.

Primero obviamente, apoyando el proyecto, creo que el espíritu de este proyecto es para clarificar todo esto que tanto se está hablando y para saber, porque realmente creo que hay que conocer y saber, nosotros nos hemos puesto a disposición, no sólo de los adjudicatarios, sino de todos para poder trabajar en el tema, porque acá lo que debemos entre todos es trabajar para poder clarificar las cuestiones.

Pero, teniendo en cuenta que un poco disiento en lo que dijo el concejal Calvano, clarificando las cuestiones, si mal no recuerdo en el mes de enero, el intendente Ríos, había anunciado la inyección de cien millones de pesos (\$100.000.000) a la Caja Municipal, para que se transfiera al fideicomiso para que puedan empezar la urbanización de esos terrenos.

Realmente puede ser que hayan hecho un anuncio en el aire sin tener el dinero suficiente todavía para poder llevar a cabo ese anuncio, o no se concretó lo que se tenía planeado, que era la venta de los terrenos como estaba expuesto; pero lo importante es que se aclare, lo importante es que se plantee, se logre la clarificación, y que entre todos podamos ver, miren, si viene el intendente y dice: el fideicomiso no se pudo concretar porque no se pudieron vender los terrenos, entonces, los inversores no pudieron lograr recaudar el suficiente dinero para poder urbanizar, es una cuestión; pero si viene y nos plantean, y no se hacen anuncios en el aire, porque creo que acá, ni el intendente ni nadie tiene el espíritu de engañar a nadie; pero que todos tenemos las ganas de querer mejorarle la calidad de vida a la gente, como cada uno de nosotros quiere vivir mejor.

Así que lo importante de esto es que entre todos estamos buscando la salida, por eso es importante también decirle a la gente que esos terrenos que fueron sorteados, todavía no son de ellos, tiene que venir al Concejo Deliberante, por eso es bueno, y teníamos una idea de

convocar acá en el Concejo Deliberante a todos los adjudicatarios, para que podamos trabajar en conjunto con ellos, para saber qué terrenos son los que supuestamente sortearon, bueno, no supuestamente, se sorteó; pero cuáles fueron los que les tocó a cada uno, para que podamos analizarlo, y cada uno de los lugares.

Pero obviamente que apoyo este proyecto; pero básicamente en pos de ir buscando las soluciones y realmente decirle al Ejecutivo Municipal que antes de anunciar algunas cuestiones sean un poco más previsibles.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

Primero, por supuesto que vamos a acompañar este proyecto para sacar dudas de los diferentes bloques; en ese aspecto nosotros concordamos que es bueno obtener la información, tuvimos cierta, bueno, tanta información dentro del expediente el día que lo tratamos en la comisión.

Lo que sí, señor presidente, no entiendo la capacidad de hipótesis que hay, no logro entender, ni tampoco el sistema financiero que manejan algunos concejales, porque creo que para que una persona obtenga un crédito hipotecario la tasación, el banco comúnmente te tira para abajo el precio del terreno, no te tira para arriba, cuando vos sacas un crédito hipotecario va la persona, te tasa, y el Banco lo que quiere es el menor riesgo, o sea, prestarte la menor cantidad de plata por el crédito, y cobrarte mayor cantidad de intereses; pero bueno, no sé qué sistema financiero manejan, ése es el que conozco, y en ese aspecto conozco bastante bien porque soy tributarista.

Bueno, nosotros vamos a acompañar, queremos que se dé claridad, el día que se hizo el sorteo, a las ocho y media de la mañana, muchas familias se acercaron, dijeron que estaban contentos con los concejales que habían apoyado, algunos estaban pensando que el bloque ECO no acompañó, nosotros les aclaramos que acompañó, esto es bueno, porque justamente el que avisa no traiciona, entonces en ese aspecto nosotros le aclaramos, porque algunos pensaban que no había acompañado el bloque ECO y nosotros le aclaramos que sí acompañaron y que fue por unanimidad el acompañamiento hacia el proyecto.

Después, dudas sobre el sistema administrativo no tengo, sé que ese día se sancionó, ese día se promulgó y ese día se publicó, ahora si hay alguna duda iremos al Boletín Oficial, no creo que haya una falencia en ese aspecto por parte del intendente, porque sabemos que es una cuestión seria, la cual se debe respetar para avanzar sobre el sorteo mismo, que se hizo a las ocho y media de la mañana, con muchas familias contentas que realmente verles las caras a esas personas que contaban con esa ilusión, de tener un terreno para poder llevar adelante la construcción de su hogar, porque lastimosamente acá se toma con mucha liviandad el tema de las viviendas y no estamos hablando de viviendas, estamos hablando de familias y de hogares, donde las familias se van a concretar, donde tendrán sus hijos, criarán sus hijos y donde algunos morirán, por supuesto, en su tierra.

Sabemos nosotros que acá en Corrientes lastimosamente no abundan las viviendas, entonces tenemos que buscar soluciones, el intendente ha tomado la decisión de buscar

soluciones, al ver una prefactibilidad por parte de la DPEC bastante elevada, por suerte tuvimos la posibilidad de hablar en off con algunos de los representantes de la DPEC, los cuales nos dijeron de que hubo una mano negra, así que en ese aspecto se ha pedido por parte de La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes una reconsideración del proyecto, no vamos a parar, vamos a seguir avanzando con Santa Catalina y por eso se ha pedido por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes una reconsideración del proyecto de factibilidad energética para poder hacerlo en etapas. Porque la Municipalidad no cuenta con veintisiete millones de dólares (USD 27.000.000).

Nosotros, la Municipalidad no niega que para realizar las viviendas en Santa Catalina se necesiten veintisiete millones de dólares (USD 27.000.000). No lo niega; pero eso para realizarlo sobre las dos mil cuatrocientas hectáreas.

Sobre las doscientas hectáreas que en este momento se necesitan, hasta para desarrollar también las viviendas que le ha dado el gobierno nacional al gobernador –porque también cuentan con eso dentro de esas doscientas hectáreas- se necesita un menor fondo. Por eso es que la Municipalidad, y ya lo adelanto -cualquier cosa que quieren pedir informes no hay problemas- ha pedido una reconsideración –por parte de la Municipalidad- para que se revea la factibilidad para la redundancia energética con respecto al cableado que tiene que llegar a Santa Catalina.

Esperemos que el gobierno provincial, primero reciba al intendente. Estamos esperando. Nosotros queremos darle un mensaje, yo sigo creyendo en los reyes magos, así que esperemos que le atienda al intendente. También pretendo que ese día que se reúnan puedan solucionar muchas cuestiones, no solamente Santa Catalina sino también las cuestiones de las retenciones y muchas otras cuestiones, porque justamente de estas dos personas, de las decisiones que ellos tomen –del gobernador y del intendente- dependen los capitalinos.

Creo por último, que esta política que se llevó adelante es una política equitativa. Por supuesto, van a obtener el informe necesario porque esto es realmente algo que el intendente no va a negar, es una política que se tomó a raíz de la gran problemática que se tuvo con Santa Catalina, esto no es un parche; y si pensaban que era un parche, votaban en contra, hubiesen votado en contra, no hay ningún problema. Acá cada uno tiene sus convicciones y tiene su pensamiento; si algo está en contra o a favor, vota de acuerdo a como le parece, nadie le obliga acá ni le pone un cañón en la sien para que voten.

Creo señor presidente, que vamos a seguir avanzando. Santa Catalina va a avanzar. No va a avanzar de la misma manera en que pensábamos que podíamos concretarla en un período de un año y medio un mínimo de desarrollo en Santa Catalina, pero bueno, vamos a seguir avanzando. Vamos a pedir que los funcionarios de la DPEC piensen que la factibilidad energética...

Nosotros tenemos dos factibilidades: la que nosotros hicimos que es un costo de –comento esto porque he tenido la oportunidad, con los concejales, de hablar con el intendente- entre trece y catorce millones de pesos (\$13.000.000 y \$14.000.000) para desarrollar estas doscientas hectáreas. Por supuesto que se tiene que hacer en etapas.

Tengo la suerte de que un amigo, un ingeniero amigo que trabaja en la DPEC me ha asesorado en ese aspecto, porque pregunto antes de hablar porque no quiero que me tomen de ignorante y entonces en ese aspecto pregunto antes de hablar, y él me ha comentado que se puede realizar.

Así que nada más señor presidente, con esta idea nosotros vamos a acompañar. Tenemos claridad por supuesto en cada una de las dudas que tengan los concejales, y dejando en claro que nosotros votamos porque se necesitaba y no porque se pretendía intentar un parche sobre esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: nosotros votamos un parche, porque somos o nos tenemos que hacer responsables de esta institucionalidad, y la institucionalidad en el Municipio de la Ciudad de Corrientes, es en sus diversos Departamentos, el Ejecutivo y el Legislativo, o sea el Concejo Deliberante.

Y aunque no nos guste, o nos disguste o no estemos muy de acuerdo en cómo se están llevando las cosas adelante con lo relacionado con todo lo que tiene que ver con Santa Catalina, no podemos dejar de actuar con sentido común y con decisión política frente a requerimientos de correntinas y correntinos vecinos de nuestra ciudad, que han creído en la convocatoria del Municipio de la Ciudad, particularmente en la convocatoria del intendente municipal.

Concretamente hicimos un favor al intendente municipal, así es. Le hicimos un favor. Porque esto picaba para el papelón, digamos.

Acá varias cosas para relevar. A mí me parece elemental el pedido de informes que estamos por aprobar, porque lo cierto y concreto es que ese sorteo del día de ayer que me parece que podríamos calificar como el sorteo de la expectativa del lote, no del sorteo del lote sino el sorteo de la expectativa de un lote, no debería haberse hecho de esta manera.

Es decir, yo me imagino un sorteo donde un conjunto de vecinos -100 personas- caminaron por los distintos terrenos, vieron, llevaron a sus chicos, tomaron mate ahí en el lugar donde se estaba por hacer la urbanización y dijeron “me encataría este lugar en vez de este otro” y una señora que le dice “no, bueno, pero si es el otro de todas maneras si es cien mil pesos está bien”.

Acá nadie sabía absolutamente nada. Reitero, han hecho un sorteo en el aire, empezando por nosotros. Es más, yo creo que ni el intendente tampoco sabe cuáles son los terrenos que se están por lotear. Y todos sabemos –porque hemos visto las planillas- que tenían distintas observaciones de cosas que hay que hacer en el terreno, como abrir calles, ver si se limpia, hay que reubicar una plaza, hay que sacar los arcos de la cancha, bueno, una serie de cuestiones.

Yo estoy de acuerdo con el concejal preopinante, que en los...

- Abandona la presidencia el concejal Molina y ocupa una banca.
- Se hace cargo de la presidencia el señor presidente, concejal Laprovitta.
- Continúa el concejal Romero.

SR. ROMERO.-...que en los ojos de esa gente había ilusión ¿pero sabe qué pasa, concejal? Nosotros tenemos que hacernos cargo y tenemos que ser responsables, no de

generar ilusiones, porque la ilusión es una cuestión de magos, son los que hacen magia los que tienen que generar ilusiones.

Nosotros tenemos que ir un poquito más allá, tenemos que generar esperanzas en primer lugar, y después tenemos que lograr confianza y finalmente tenemos que lograr concreciones, es decir resultados objetivos.

Por ejemplo, si el sorteo se hubiera hecho sobre base cierta, ayer hubiera visto gente más contenta que otra, porque hubiera dicho “me tocó el terreno que está aplanado, que no tiene problema de inundación, que está frente a la línea de colectivo, que está a 50 metros del asfalto” y otros hubieran dicho “y bueno, está bien, no me tocó un lote de tal característica pero sí es cierto que...”

Ayer salieron -no sé- con un número que les habrán asignado de la expectativa del lote que alguna vez... pero nada más. Hay que trabajar, y el Ejecutivo seguramente va a hacer lo que le corresponde, para materializar digamos, para que eso que se sorteó ayer se circunscriba materialmente. O se genere algo concreto.

Otra cosa sobre el particular: que por un lado -a ver- las expresiones del señor intendente en el sorteo del día de ayer, por un lado me generaron una enorme alegría. Dijo el señor intendente -palabras más, palabras menos- que con este sorteo se había afectado a lo sumo entre el 1.5 –o 1.7 creo- lo cierto es que menos del 2% del total de las tierras de dominio público municipal.

Me pareció una excelente noticia, porque entonces quiere decir que la Municipalidad tiene un banco de tierras ¡que vaya si tiene para soportar la demanda habitacional de mucha gente!

Pero después –no voy a decir quién, no voy a decir quién- no voy a cometer esa infidencia, alguien me sacó del error y me dijo: no, es el dos por ciento sin tomar en consideración todo el terreno de Santa Catalina. Bueno, en todo caso va a ser materia, en todos los casos va a ser materia de algún pedido de informe que la semana que viene vamos a presentar para saber de qué se trata este uno coma tres, uno coma cinco, si es dentro del total del actual emplazamiento de la ciudad o del total involucrando a Santa Catalina, porque son dos cosas bien distintas. Así es de falta de transparencia, de claridad y de certeza este tema, cómo se está manejando.

De cualquier manera y ustedes disculpen, me van a seguramente tratar de agorero, nosotros, la función esencial que tenemos como concejales, es satisfacer las demandas de bienes y servicios y de todo lo que haga a las atribuciones y competencias municipales en primer lugar, dentro de la ciudad que ya tenemos, dentro de la ciudad que demanda servicio, que demanda mejoras en la recolección de residuos, que demanda mejoras en la circulación vehicular -que es un desastre- en el tema del transporte público de pasajeros y tenemos para entretenernos con eso y para involucrarnos y para responsabilizarnos, vaya si tenemos, porque tenemos una ciudad inequitativa, ineficaz.

Ahí nomás, al lado de Santa Catalina, tenemos La Esperanza y tenemos Doctor Montaña, y todos sabemos en qué situación de infraestructura general de servicios y vial y de todo tipo de equipamiento están esos barrios, a ver, por qué rara cuestión tenemos que pensar que

como por arte de magia -eso sería la ilusión de la cual hablaba el concejal- las cosas se van a alinear y de repente, pegado a esos barrios que están, ¡vaya si están atrasados de servicios de infraestructura! resulta que pegado a esos barrios, vamos a tener una maravilla en Santa Catalina.

Nadie me ha sabido explicar por qué, por qué tendría que ser la suerte distinta, y yo, cuando elaboraba, bueno, “por dónde cantará Garay”, ¿no?, decía, bueno, lo que pasa es que acá van a venir con una bolsa de dinero y entonces, bueno, con la bolsa de dinero va a haber urbanización de Santa Catalina, van a haber una cantidad de cosas, pero la bolsa de dinero no apareció, yo no sé si la tenía “Camau” Espínola, capaz que sí, porque el prometió durante la campaña electoral, bueno, fue el eje de la campaña electoral, así es que yo me imagino, tengo que pensar con buena fe de que no, que está, pero eso desapareció del escenario, la bolsa de plata no está; ahora estamos en la discusión por veintisiete millones de dólares, como si veintisiete millones de dólares fuera un imposible absoluto, estamos hablando de desarrollar dos mil cuatrocientas hectáreas, ustedes dijeron que íbamos a tener miles de viviendas, un polo industrial, una planta de tratamiento de residuos cloacales, el municipio de la Ciudad de Corrientes se iba a encargar; ustedes lo dijeron, no nosotros, ¿y vamos a pichulear por doscientos setenta millones de pesos o un poco menos?, la verdad que algo pasó en el medio, sincerémonos.

¿Y saben qué estimados colegas?, pensemos en la ciudad que tenemos, que vaya si tiene asimetría, desigualdades, inequidades, problemas, tenemos mucho para trabajar en este plano y cuando rompa el chanchito el gobierno central y venga la plata para desarrollar Santa Catalina, pero, aplaudiremos y diremos vamos y vamos y vamos, porque eso también puede significar, bueno, lo que se planteó: el desarrollo habitacional, el desarrollo de viviendas, el polo industrial y todas esas cosas que se anunciaron y que estamos bien lejos.

Yo, modestamente, reitero lo que dije el día martes pasado, honestamente decía, bueno, esto es un emprendimiento para acometer entre todos los Correntinos, tiene que ser un abrazo Correntino, ver cómo vamos en dirección a Santa Catalina, por eso canté lo de la audiencia pública, no me dieron ni cinco de artículo, es más, el intendente me maltrató, me dijo es momento de los hechos; pasaron siete meses y no solamente no hay un tendido eléctrico, digamos la verdad, digamos que no hay calle, que no hay avenidas, que no hay agua, que no hay cloacas, que no hay absolutamente nada, que no pudieron vender los lotes, por eso no hay plata para hacer los servicios.

Acá hice una pequeña cuenta, a cien mil pesos (\$100.000), los seiscientos lotes que quedaron como reserva para vender como de libre disponibilidad, hubieran significado sesenta millones de pesos (\$60.000.000), con sesenta millones de pesos se hubiera, ustedes, creo que el concejal decía que catorce millones de pesos (\$14.000.000) se necesita para hacer el tendido eléctrico, y bueno, si se hubieran vendido esos lotes, por algo no se venden esos lotes, seguro que no se venden porque no hay servicios, nadie va a poner cien mil pesos (\$100.000) en un lugar donde no hay servicios. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Bueno, creo que el concejal Romero fue bastante claro, pero quiero manifestar algo que se habló acá, se dijo acá y creo que el problema que tenemos nosotros los concejales hoy, los de Encuentro por Corrientes, justamente es la información.

El concejal que habló anteriormente al concejal Romero, manifestó ciertos datos que nosotros no lo tenemos, se habla de cosas, o sea, montos que nosotros ni siquiera tenemos idea de eso, nos cansamos de pedir informes que nunca contestaron, entonces, es muy difícil, es como que hay dos clases de concejales, están los concejales que saben todo porque tienen acceso a la información, porque pueden tomar un café o conversar con alguien del Ejecutivo y después estamos los otros; y encima, nos atribuyen como que nosotros impedimos el progreso, que acá no nos interesa la vivienda de la gente, sí, nos interesa de la gente, ¿cómo no nos va a interesar?.

Pero nos interesa, es más, nosotros habíamos acompañado el proyecto de la extensión del fideicomiso, o sea, qué más confianza que eso, que decirle al intendente que puede ceder todos los bienes que pertenecen a todos los correntinos, a todos los ciudadanos de la Ciudad de Corrientes, que lo pase a un fideicomiso para que lo administre una persona, conforme la Ley de Fondo Fiduciario, que establece en un artículo que lo tiene que hacer con diligencia, con honestidad, y sin embargo, fijamos en el Artículo 15 de esa misma creación de fideicomiso fiduciario, que en este caso era la Caja, nos tenía que informar de la administración del fideicomiso, y no hizo nada, o sea, ni siquiera nos avisaron con tiempo que esto, que en Santa Catalina no había nada, que no había ni siquiera un tendido de agua, nada.

Entonces, con tiempo hubiéramos analizado mejor el proyecto que hemos aprobado el martes; que ese proyecto no es el que mandó el Ejecutivo, quiero decir, porque ahora también dijeron que tuvieron que explicarle a la gente que Encuentro por Corrientes no quería aprobar; no, no es el proyecto que mando el Ejecutivo, es un proyecto que consensuamos acá entre todos justamente para poder brindarle una salida a esta gente.

Entonces, me parece que hay que ser claros, acá nosotros necesitamos información, nosotros necesitamos saber si son veintisiete millones de dólares (USD 27.000.000), si son once millones (USD 11.000.000), si hay una factibilidad que hace el Departamento Ejecutivo, que opina que es cuatro millones, tenemos que saberlo, o sea, nadie dice que no, pero para poder legislar y para poder, digamos, darle certeza a la gente, porque hay que darles certeza, o sea, la gente quiere comprar un lote, quiere construir su vivienda y hace un proyecto de vida sobre eso, no es que va y hace una inversión y compra un pedacito de tierra para invertir, no, hace un proyecto de vida, donde va a hacer su casa, donde va a residir su familia, donde va a ser su vida familiar allí.

Entonces, no es algo, digamos, simple, algo que, bueno, te solucionamos y te damos ahora cualquier terreno después que se hicieron una ilusión en un lugar donde pensaban que iban a tener su vida allí.

Entonces, eso es lo que nosotros queremos, queremos información y creemos y tenemos derecho a tener información. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Coronel ¿usted va hacer uso de la palabra?

SRA. CORONEL.- No señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente: dos cositas, por Reglamento voy a aclarar, la primera la prefactibilidad no me la dio el intendente; me fui yo a preguntar en la DEPEC, y la segunda...

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejales no dialoguen, concejal Estoup no dialogue. Continúe con su aclaración.

SR. ESTOUP.-...el tema de que el bloque ECO que no quiso acompañar ¡no! se acercaron dos personas y dijeron *¿no votaron los del bloque ECO?* y nosotros le dijimos, ¡sí, sí! si salió por unanimidad, aparentemente se llevaban los medios de Prensa o sea "se comían" como decimos nosotros la curva de los medios de Prensa; y bueno quedaban con esa imagen porque hablaban tal mal del proyecto.

Pero por eso -no mas- esas dos aclaraciones sobre mi alocución.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Estoup. Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Gracias señor presidente: la verdad otra vez no iba hablar ¿pero bueno? estamos de acuerdo en acompañar el informe ¿no es cierto? estamos por acompañar el pedido de informe, pero quiero dejar sentado que en varias reuniones que hemos tenido todos los concejales, todos los bloques.

Usted ha venido con la invitación del señor intendente al interbloque ECO, para asistir a una reunión donde iban a charlar, a dialogar, porque hay alguna cuestión de información y de propias palabras del intendente iban a tener toda esta información.

Bueno, yo quería aclarar nada más que esto, el espíritu esta en acompañar el pedido de informe. Pero la invitación ya es la segunda vez que lo hace el intendente al interbloque ECO para sentarse a charlar de muchos temas. Que mejor que el intendente y el interbloque charlar y ahondar todos estos temas, muchas veces siempre he dicho yo que en este H. Concejo Deliberante, igual que en la gestión anterior, el intendente tenía mucha predisposición, pero hay veces, sabemos todos que esto a veces se toma como tribuna.

Y bueno está bien, me parece muy bien, cada uno está en el rol que le corresponde. Pero quería dejar sentado nada más que eso señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Coronel. Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: por supuesto que vamos a acompañar desde el bloque Frente para la Victoria este proyecto, porque justamente lo que queremos es que se aclaren todas las dudas, que se deje un poco de lado ciertas actitudes, realmente una lástima que se hayan tomado.

Porque coincido que es el trabajo en conjunto el que va llevar adelante este tipo cuestiones; que son políticas de Estado para el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad, tan importante como es este proyecto de Santa Catalina.

Por ahí hay que...sería bueno arremangarse las mangas y empezar a trabajar, bajarse de ese pedestal de omnipotencia, de soberbia, de prepotencia, de creerse que hay que seguir con

esta política de “capataz de estancia”, con que lamentablemente nos están acostumbrando a los correntinos a gobernarnos durante esta última década.

Se hablo del barrio Montaña aquí y de la falta de inversión, yo les invito a los señores concejales, que últimamente han tomado la costumbre de recorrer algunos barrios; y bueno me parece perfecto que lo hagan, que vayan al barrio Montaña y que vean las obras, las avenidas, las obras de pavimentación que se realizaron en ese barrio -alejado- como el barrio Esperanza.

Que vaya a saber por qué razón, tendríamos que averiguar por qué razón está ubicado donde está ubicado el barrio Esperanza, y esas viviendas que se realizaron allá en el medio de la nada, vaya a saber porque cuestión, en aquellos gobiernos conservadores de aquella época.

Yo también me pregunto ¿porque el barrio Esperanza fue realizado allá?, fue construido sin ningún tipo de previsión, casi aislado del resto de la ciudad.

Y es verdad que tenemos muchas expectativas y es verdad que “Camau” durante su campaña avanzo fuertemente con una propuesta; una propuesta de política de Estado, pero la verdad que “Camau” no gano.

Y es por eso es que se prioriza otras cuestiones en esta Provincia, y no las políticas de Estado que los correntinos realmente merecemos.

Hay otras prioridades, otras cuestiones -como lo dije- es más fácil, o parece que es más importante gastar en un helicóptero multimillonario, que cuyo costo cubriría una parte importantísima de la obra de tendido eléctrico que necesita Santa Catalina para desarrollarse.

No creo que sea “pichulear” estos doscientos setenta millones de pesos (\$270.000.000) que se dijeron aquí, casi la tercera parte del presupuesto del Municipio.

¿Qué tipo de “pichuleo” es eso? Y lamentablemente veo que insisten en que nosotros nos hagamos cargo de las responsabilidades que les cabe y que le dio el voto popular.

La DPEC, insisto, no forma parte, no es un organismo que este bajo la órbita de nuestro Municipio, sino forma parte de la órbita del gobierno provincial. Escuche por ahí, que hablaron de las cloacas, de las aguas; el agua y las cloacas es responsabilidad de Aguas de Corrientes, al que el señor gobernador le prorrogó la privatización.

Respecto a la preocupación por obtener información -ya lo aclaró acá el concejal Estoup- nosotros la información que tenemos es porque nos preocupamos y fuimos a preguntarle a la Provincia...

-Murmullo en la sala.

SR. MOLINA.-... ¿no? por supuesto no sea que los “rajen” de sus trabajos. Pero es una preocupación que nosotros tuvimos -digamos- quizás que somos opositores en la Provincia, quizás aquellos que tienen acercamiento político con el gobierno provincial les resultaría mucho más fácil hacerlo, acceder a esa información, y poder conocer a la información que dicen que no pueden acceder.

Yo entiendo el posicionamiento que tienen que tomar, porque -lamentablemente- lamentablemente hay un silencio de radio del gobierno provincial, en lo que hace a las soluciones que debería y que le caben dar al gobierno provincial al señor gobernador.

Y tiene que venir acá a tratar de justificarse, respecto al incumplimiento de las obligaciones que le cabe por el voto popular al señor gobernador, que sigue -sin dar la cara-

sigue sin dar la cara con los capitalinos, con los que vivimos...con el medio millón de correntinos que vivimos en la Capital.

Vuelvo a llamar a la reflexión del señor gobernador, al señor gobernador Ricardo Colombi, le pido como representante de los correntinos de la Capital; que deje la tozudez de lado, que los capitalinos no lo hayan acompañado con su voto, en las elecciones del año pasado, no significa que él no tenga responsabilidades con los ciudadanos de la Capital.

La mitad de los correntinos viven aquí, por eso señor gobernador, desde esta humilde banca, le pido que deje de lado la tozudez, la soberbia, la omnipotencia; y que deje de poner palos en la rueda, por que los correntinos de la capital no merecemos esto.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Bueno señor presidente: nuevamente estamos con el tema recurrente de Santa Catalina, esta entequeia inventada por el Ejecutivo Municipal, y que todavía no vemos absolutamente nada; y esto no lo inventamos nosotros, no lo invento el gobernador Colombi, no lo prometió el bloque ECO; lo prometió el intendente Fabián Ríos.

Que iba a urbanizar esta mega ciudad de Santa Catalina, nos pidió ni bien asumió, que tratáramos en Extraordinarias la creación de un Fidecomiso para iniciar tareas que permitieran entre otras cuestiones la construcción de viviendas.

Y allí fuimos, prestos, aunque advirtiendo que no era esto puro voluntarismo, sino que había que avanzar seriamente, con estudio de factibilidad, con previsión, para no caer en lo que hoy estamos, que es, seguir emparchando, “no poniendo palos en la rueda”, como se dijo, sino seguir poniéndole parches a una gestión, que ya a esta altura ha demostrado su ineficiencia. Gestión Municipal que ha demostrado su ineficiencia, a la hora de enviar los proyectos, de plantear los informes, los expedientes y que superficialmente se corran al Concejo Deliberante a todas las cuestiones que el Ejecutivo, no puede resolver.

Lo advertimos el día martes, que en realidad como lo dijimos entonces, estábamos un poco sorprendidos de esta premura, de esa sesión extraordinaria, nosotros no veíamos la urgencia, por que dos días antes de esta sesión ordinaria teníamos que atender el requerimiento del Ejecutivo, requerimiento que vino ¡absoluta-mente vacío!

El expediente que envió el ejecutivo Municipal es absolutamente pavoroso, absolutamente sin ningún informe, sin ningún dato con dos “hojitas”, para decirlo claramente...

-Murmillos en la Sala

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Silencio por favor. Prosiga concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- En donde se planteaba un proyecto, en donde se requería, que se desafectara del dominio público, todos los terrenos que tuvieran servicios y que no fueran aquellos, los de Santa Catalina, lo que ya nos evidenciaba por ese motivo, un fracaso, de aquel mega proyecto de Santa Catalina.

Y nosotros, desde el Interbloque de Encuentro por Corrientes, hemos trabajado en ese expediente y hemos hecho nuestro aporte, para corregir, para darle viabilidad, a una cuestión que era absolutamente inviable tal cual fue girado al Concejo Deliberante, por carecer de

informes, básicamente ni siquiera se señalaban cuáles eran los lotes y hoy estamos de nuevo pidiendo esa información.

Entonces, resulta evidente que los pedidos de informes que nosotros semana a semana hacemos, es para conocer toda la situación, como corresponde a nuestra función y no que esto sea una especie de, de intruso, yo me reúno con “tal” y me cuenta así a nivel “chisme” –iba a decir- y parece que cabe, esto sale tanto, no es así, sale tanto. ¿De qué estamos hablando?

Si hay una predicción, si hay un presupuesto, esto debería haberse enviado como corresponde al Concejo Deliberante, que una de nuestras funciones es precisamente esa la de controlar, la de conocer, la de pedir informes, pero ¡no!

Algunos privilegiados tienen información y ¡está bien que los tengan para eso son oficialistas, de eso no caben dudas es su rol!

Pero el rol que corresponde institucionalmente, es el de enviar los informes como corresponden, al Cuerpo al Concejo Deliberante.

No obstante todo eso y como muestra de buena voluntad, hemos hecho una autorización para que avancen, con la identificación de los lotes, con todo el trabajo previo luego de lo cual con toda esa información y de hecho puntualmente el sorteo de ayer que fue algo que hasta ahora no sabemos ¿que fue? No sabemos, si fue un sorteo ¿de que cosa?

Y luego, con toda esa información, sí, se trataba acá, en el Concejo Deliberante, eso que se requiere la desafectación del dominio público, para que nosotros entonces pudiéramos analizar, está claro, que hay un problema de vivienda pero en esta instancia, ya que vamos a hablar de los gobiernos anteriores.

Yo quiero hablar del gobierno Nacional actual, que hace once años, viene retaceando fondos a la Provincia de Corrientes al INVICO, viene quedándose con el 15% de los aportes jubilatorios, viene quedándose con los fondos de Yacretá, con los fondos de Salto Grande, “claro”, se lo dan a Misiones, entonces ahí pueden construir costaneras y demás, inauguran en Misiones “y la represa está en Corrientes”.

Todas esas afrentas que tuvimos que soportar durante este tiempo, donde graciosamente se ceden los fondos, “graciosamente”, a ver, “vení para acá, vos sos amigo te voy a dar” y ¿sí no? y “Que vayan a la cola”.

¡Así!, actúa el gobierno Nacional, ¡así actuó, durante todo este tiempo!, enojado con Corrientes porque Corrientes no le votó, voy a comparar lo que dijo el concejal preopinante, claro se enoja con Corrientes, porque no le votaron, ¡bueno!, ¡pero somos argentinos también!

Y además, todos estos fondos, los de coparticipación, los del Fondo Nacional para la Vivienda, etcétera, etcétera; nos corresponden por Ley no por ninguna ¡concesión graciosa de nadie!

Entonces, tenemos que asumir la responsabilidad cada uno en su ámbito y nosotros estamos en el ámbito del Concejo Deliberante y analizando las cuestiones relativas al accionar del Ejecutivo Municipal y a lo que nos compete a nosotros como concejales.

Entonces yo no veo cuál es esta sorpresa de denostar, diciendo “y bueno preocúpense”, acá lo que hay que hacer es responder, los pedidos de informes por que hay niveles de responsabilidad porque nadie es dueño de la Ciudad de Corrientes.

¡Caramba! ¡Yo regalo este terreno y le voy a poner a cien mil! ¿Qué sabemos, si sale cien mil, cincuenta mil, doscientos mil? Pero ese debate, ya nos reservaremos para su oportunidad, simplemente digo esto.

Lo único cierto acá, es que le colocamos un parche el otro día, para que pueda seguir girando esta rueda, varias veces emparchada y que si comparamos con el juego de moda, diríamos que, en el “Preguntado” Fabián Ríos perdió porque no contesta. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Gracias señor presidente.

-Interrumpe el concejal Calvano, pidiendo la palabra.

-El señor presidente, responde: primero tiene la palabra la concejal Navarro, por favor continúe:

SRA. NAVARRO.- Bueno, quiero hacer un planteo un poco cronológico ¿no?

Seis meses hace que asumió el actual intendente de la Capital, hace cuántos años tenemos un gobierno sin distinción política pero de “Colombis”, ya arrastrando desde su mentor Aguad y después, pasando por todos esos otros gobiernos ¿qué diferencias hemos notado nosotros en nuestra Provincia en todo ese tiempo?

Hablan de retaceos, hablan de retaceos y ¿dónde está lo del Fondo Educativo que le corresponde al municipio? ¿Por qué a ciertas intendencias del Interior del Frente Para la Victoria también se le hace lo mismo? Ah, lo que hace el resto, vuelvo a repetir lo que siempre digo “miramos la paja en el ojo ajeno y no miramos la nuestra”, asumamos nuestros errores, asumamos que este Gobierno, han hablado mucho de fraude sí, asumamos que este Gobierno ha hecho un fraude a los correntinos ¿por qué? porque se lo eligió para que gobierne a toda la Provincia de Corrientes y toda la Provincia de Corrientes, incluye la Capital, no tiene que delegar funciones, tiene que aportar, acompañar y ni una sola entrevista ni una sola audiencia ha sido capaz de conceder.

He visto muchas veces la propaganda que pasan ahora del Gobierno, hacen como que ellos escuchan pero no, no señores, no escuchan, no están dispuestos al diálogo...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe, concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Hablamos de diálogo, de escucharnos, de fraude, listo, muy bien. Vuelvo a decir lo que he dicho muchas veces y creo que la mayoría de los concejales del Frente Para la Victoria han acompañado, pedimos que se abra el diálogo y recordarles, sí, el señor Fabián Ríos es el intendente de la Capital, pero el señor Ricardo Colombi es el gobernador de toda la Provincia, ¡de toda la Provincia! y no hablemos de retaceos cuando hace él cosas peores.

En la gestión del señor Vignolo, se han hecho solamente cuatro cuadras de pavimento, entre la gestión de “Camau” Espínola y el señor Fabián Ríos, llevamos más de seiscientas cuadras de pavimento. ¿De qué hablamos entonces?

Solamente pido, vuelvo a repetir, va para los dos, para el ingeniero Fabián Ríos y para el señor Ricardo Colombi, basta, basta, dialoguen. Espero y es un pedido solidario, por decirlo de

alguna manera, que se pueda llegar a una audiencia sobre esto y dejemos de hablar de parches porque no son parches y si ustedes, el Interbloque de ECO pensaba así hubiesen planteado su postura, dejen de pensar que se les está dando una ayuda, un salvavidas al ingeniero porque no es hacia él, es hacia la gente, hacia los vecinos.

Por favor dejemos de hablar de ciertas cuestiones que después porque, hace a la aclaración del concejal Estoup, sobre el hecho que muchos vecinos pensaban que ustedes el Interbloque Eco no había acompañado y se les ha aclarado en su momento que sí acompañaron, porque como dijo él, “se comieron la curva de la Prensa”, la Prensa estuvo en el primer momento donde hubo un arduo debate pero creo que cuando votamos todos y fue por unanimidad, esa parte no se vio y si se vio, se vio fue en letra chiquita.

Entonces, si tienen una postura o tenemos una postura, mantengámosla, dejemos de hablar de parches, de salvavidas y demás. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano, haga la aclaración pertinente pero aténgase a los puntos de aclaración, por favor.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. En vez de una aclaración voy a hacer una moción de que se declare libre el debate porque me parece que hay cuestiones que seguimos debatiendo...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No, concejal Calvano, estamos debatiendo y cada uno tiene su momento, así que por favor aclare.

SR. CALVANO.- Y yo estoy haciendo una moción, dentro de mis facultades, solicitando que se declare libre el debate porque usted no me deja usar más la palabra sólo para aclarar.

Hago una moción, señor presidente, que se declare libre el debate.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Nos sujetamos al Reglamento, concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Estoy mocionando dentro del Reglamento. Se tiene que tratar mi moción previa a cualquier otro asunto, inclusive el que está en debate, mire el artículo 99 y 100 del Reglamento, si tiene dudas.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Señor presidente: todo el público presente vio que votamos, lo único que usted le dio un lugar al concejal López Desimoni y se acompañó el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No, no es así concejal, no estaba en consideración...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración un cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 21 y 22.

-Siendo las 21 y 23 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: primero que nada voy a aclarar lo expresado por la concejal preopinante referente a la invitación que nos hiciera o ,supuestamente, nos hiciera el ingeniero Ríos a los miembros del Interbloque opositor, quiero decir que eso no es así no es cierto. Institucionalmente, no ha habido una búsqueda de acercamiento al el intendente, sí de manera extra oficial y la verdad que para tomar mates, yo tomo mates con mis amigos, con mis compañeros y con mis conocidos.

Lo que quiero es un diálogo institucional y respuestas institucionales, que nos respondan los pedidos de informes, que nos den la información necesaria, que no haya concejales que acá puedan decir “nosotros sabemos que el estudio cuesta tanto, sabemos que se les negó tal otras y hay otras que no sabemos nada” y no tiene que ver con ir a tocarle el timbre a la DPEC porque sabemos que no es así.

Sabemos que acá hay un intendente que no responde los informes y no da respuestas, eso quería dejar aclarado porque no es así, no hubo una búsqueda y a nosotros cuando nos ofrecieron tomar mates con el intendente le dijimos que venga a las comisiones donde estaban tratándose el proyecto que era en el H. Concejo Deliberante. Este ámbito es igual de importante que el Departamento Ejecutivo, somos representantes de los vecinos y nos tienen que respetar como tales y el diálogo tiene que ser institucional, si alguno quiere hacerlo de otra manera, es bienvenido, en la política también es válido, pero nosotros queremos que se hagan las cosas como corresponden.

Era simplemente eso, señor presidente, hice una moción para su consideración pero la retiro en virtud de que en algunos pares, la verdad es, que deja mucho que desear su voluntad democrática del debate y no tiene sentido en esas condiciones.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Romero, tiene la palabra.

SR. ROMERO.- Sí, nada más señor presidente, para aclarar el sentido de nuestra calificación de “parche”.

Ustedes tienen la interpretación de que han aprobado una hermosa ordenanza, una ordenanza, una herramienta fabulosa para el intendente, bueno, nosotros pensamos que es un parche y un parche no está mal.

Desde niño me acuerdo cuando teníamos nuestra primer bicicleta, teníamos que meterle parches cada tanto a la bicicleta y no estaba bien, ni mal eso; era mejor cambiarle la cubierta, eso es cierto, porque a cada rato se salía el parche, eso es la verdad; pero el parche lo que hacía era, nos permitía seguir divirtiéndonos, haciendo las compras etcétera, etcétera.

Ese es el sentido del parche, no hay que tenerle miedo a las palabras, un parche es un parche, ¿si ustedes piensan que hicieron una fabulosa ordenanza? Bueno, tienen su derecho, nosotros tenemos derecho de decir que fue un parche.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Morando.

SR. MORANDO.- Quiero aclarar dos cosas nomás, ustedes me conocen que no suelo hablar; pero hay veces que me desbordan todas estas cosas.

Primero quiero desmentir lo que se dijo acá, porque fui yo quien fue a hablar con el intendente, acá se negaron los concejales de la oposición para ir a hablar con el intendente vine a este Recinto y les dije, y no quisieron ir, primero.

Segundo, fuera de esa vez, también había hablado con el intendente para poder bajar los decibeles, que es vergonzoso muchas veces en la Sesión acá, para conversar con la oposición, sola, sin nosotros sino él nomás, con la oposición, y en ese trámite tampoco quisieron hablar, eso por un lado.

Y por otro lado, hablando del parche, de vulcanización y todas esa cosas y la bicicleta, que más parche que esto que lo digo con fundamento y porque sé, cuando fui concejal anteriormente, había presentado un proyecto, hace catorce o quince años para el cierre de una calle que unía los dos hospitales que todos conocen, no quiero volver otra vez a explicar todo esto.

Ese cierre de esa calle significaba la unificación de los dos hospitales, que funcione como tal y que hoy gracias a Dios tenemos. Catorce, quince años, ¿quiénes estuvieron durante todo ese período? El mismo sello político hasta el día de hoy, ¿por qué se hizo esa obra? Esa obra se hizo porque yo fui con el anterior intendente a hablar con la directora, una siesta, a las tres y media de la tarde y estando el intendente conmigo mismo, vio como cruzaban de vereda a vereda bajo el sol en camilla, una parturienta de un lado para otro, o para irse a hacerse estudios, radiografías o análisis.

Ahí en ese momento el intendente, delante mío y por eso digo, así como está el periodismo y tiene que escuchar las cosas, hay cosas que las tienen que saber, y ésta es una, ahí le dijo el intendente, *“mire directora, si a usted no le hacen la obra, de hace tantos años que está, porque esta calle hay que abrir y tiene que circular los colectivos, los autos, porque cayó esa ordenanza, si no le van a hacer, le vamos a dejar un tiempo más, yo me comprometo a hacer el cierre de esta calle y que se unifiquen los dos”*, adelante mío lo dijo el intendente, lo dije en los Medios, después de eso como no salía la obra.

Ahora les quiero contar otra cosa, el Hospital Vidal es mi segunda casa, lo dije acá, lo conté, soy un trabajador, primero fui enfermero, después me recibí de médico e hice mi pos grado después, y ahí viví toda mi vida.

La salud en aquella época y en la actualidad deja mucho que desear, en toda la Provincia, nosotros andamos por el Interior, señor presidente, y sabemos lo que es el Interior...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Está abierto el debate, continúe, no interrumpa por favor, continúe, concejal Morando.

-El concejal López Desimoni se dirige al presidente.

-Suene el timbre llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga concejal Morando.

SR. MORANDO.- Si me dejan continuar, van a ver que no es cualquier cosa, acá un concejal que me antecedió dijo, que la plata no llega de la Nación para hacer casas, por lo tanto el INVICO no tiene plata para hacer viviendas, y le quiero contar, señor presidente, que todas las mejoras que se hicieron en el Hospital Vidal, llámese quirófano, servicio de diabetología, oncología, neumonología, y la parte nueva de maternidad, todo se hizo a través

del INVICO ¿y por qué el INVICO tiene que afrontar estos gastos que tiene que ser el Ministerio de Salud Publica, y eso si no es parche explíqueme qué es?

Esos recursos tienen que salir de Salud Publica y no de INVICO, ellos están para hacer casas, por eso el nombre que tiene, o sea que vamos a dejarnos de pavadas, y eso no lo estoy contando, porque hablé con los ingenieros de INVICO, cuando fueron a hacer todas las obras, porque me interesaba saber de dónde salía la plata y quién lo hacía y me interesaba el hospital que gracias a Dios se hizo, venga de donde venga; pero la obra se hizo; pero no me vengan a decir que el INVICO no tenía plata porque se pasaron haciendo eso y muchas cosas más con plata que era para hacer viviendas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel, que me pidió una aclaración. Está abierto el debate, señor López Desimoni.

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. CORONEL.- Antes de continuar la moción de orden, creo que hay que votar, estuvimos abriendo el debate hace rato, estuvimos más de media hora debatiendo, me parece saludable, porque no somos reacios al debate, estuvimos debatiendo por el tema de la resolución que vamos a acompañar todos los bloques, que no vamos a rechazar; debatimos no solamente el expediente, no solamente los otros bloques, todos salieron del contexto y hablaron del Gobierno Nacional y bueno... estaba libre el debate.

Ahora lo que les pido es que cerremos el debate y nos pongamos a votar, señor presidente, ésa es la moción de orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

PROYECTOS DE COMUNICACION

1-Expediente 386-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar obras tendientes a solucionar la extensión del alumbrado público en el B° San Roque.

2-Expediente 388-C-14: Concejal Pérez, María S.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, analice la probabilidad de Pavimentación de las calles Fragata Hércules entre Ñaembé y Gral. Paz; Pasaje Cabildo entre Fragata Hércules y Av. Santa Rosa.

3-Expediente 391-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de la calle Alberdi en su intersección con calle Madariaga del B° San Martín.

4-Expediente 392-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de la calle Gral. Paz, entre las calles Blas Parera y Gobernador Raúl Castillo.

5-Expediente 393-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de la calle Belgrano al 1700, entre las calles España y Jujuy del B° Libertad.

6-Expediente 397 -C-14: Concejal Mass, Clara.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a modificar el orden de la luz verde de los semáforos situados sobre Av. Armenia al 3200. (Entrada y Salida del Supermercado Impulso).

7-Expediente 398-C-14: Concejal Delgado, Luis.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se realice limpieza integral del Cementerio San Juan Bautista de esta ciudad.

8-Expediente 400-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice las obras de desmalezamiento, zanjeo y perfilado en la boca- calle de Pasaje Garrido y J. Alfredo Ferreyra, ubicada entre los barrios Granaderos y Tambor de Tacuarí.

9-Expediente 401-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obra de retiro de montículos de tierra que se encuentran sobre las veredas de la Av. Alberdi al 2200 y 2300 y de la calle Perugorría al 500 y 600.

10-Expediente 406-C-14: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a completar la obra de pavimentación en la intersección de la Av. Frondizi y la Av. Cangallo.

11-Expediente N° 410-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, articule los medios a fin que la totalidad de los vecinos procedan a conectarse al servicio cloacal en el B° Cristo Obrero.

12-Expediente 412-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza del basural ubicado en la intersección de calle Sargento Juan Bautista Cabral y calle Gdor. Antonio B. Gallino.

13-Expediente 414-C-14: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al retiro en la vía pública de los vehículos ubicados en la intersección de las arterias Tres Sargento y Avda. Patagonia, según Ord. N° 3202.

-Se obvia su lectura pero se insertan para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobados los proyectos de comunicación en su conjunto. Son comunicaciones.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

PROYECTOS DE DECLARACION

1-Expediente 387-C-14: Concejal Pérez, María S.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día de la Prefectura Naval Argentina", a conmemorarse los 30 de Junio de cada año.

2-Expediente 389-C-14: Concejal Pérez, María S.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión al "Día Internacional del Cooperativismo", que se conmemora el primer sábado de Julio de cada año.

3-Expediente 390-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Conmemoración del 40º Aniversario del Fallecimiento del "General Juan Domingo Perón" el próximo 1º de Julio del corriente.

4-Expediente 395-C-14: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el espectáculo "Hollywood", del Elenco Inestable de la Casa del Médico, organizado por el Rotary Club Corrientes Costanera, a realizar el 25 de Junio de 2014.

5-Expediente 405-C-14: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el libro denominado "En Los Cascabeles de La Locura", del autor correntino Alejandro Fouquet, publicado en el año 2013 por Cospel Ediciones.

-Se obvia su lectura pero se insertan para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se pongan a consideración para su aprobación los proyectos de declaración en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los proyectos de declaración en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado los proyectos de declaración en su conjunto. Son declaraciones.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Expedientes con Despacho de Comisión

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los Expedientes con Despacho de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 63-D-14 (1126-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaria de Recursos Humanos. E/Proy. de Ord. p/ Derogar Ord. N° 3373.

Las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social, la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Derogar la Ordenanza N° 3373 por la que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes se adhiere a los arts. 52° y 53° de la Ley Pcial N° 4067 y establecer una bonificación Especial Adicional consistente en dos (2) meses de la ultima retribución percibida por cada diez (10) años de servicios al personal municipal que obtenga el Beneficio Jubilatorio Ordinario.

2-Expediente 116-D-13 (300-F-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Fundación Dolly. Solicita exención de los impuestos inmobiliarios.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas al inmueble en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0070655- 1 Propiedad de la Fundación Dolly, hasta la Publicación de la Presente.

3-Expediente 05-L-13: López, Rubén Eduardo. E/Nota solicitando condonación de los tributos municipales como soldado Ex Combatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas existente y exigible a la fecha correspondiente al Impuesto Automotor Dominio DFI 756 propiedad del Sr. López, Rubén Eduardo DNI: 14.981.178 a fin de que pueda acceder al beneficio que establece la Ordenanza N° 5.869 Ref: Eximición del Pago de Impuestos a Ex Combatientes de la Guerra de Malvinas.

4-Expediente 48-D-14(830-M-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Meza, Carmen: Sta Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100 % y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 3085/13 (Rectificando por Resolución N° 274 de fecha 11 de Febrero de 2014) al Inmueble Adrema A1-0012792-1.

5-Expediente 53-D-14 (460-R-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Rodríguez, Adela. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100 % y Otorgar los beneficios encuadrados por la

Resolución N° 377/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0015769-1.

6-Expediente 54-D-14 (726-R-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Romero, Rafael. Sta. Tarifa Social adrema A1-0084282-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100 % y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 376/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0084282-1.

7-Expediente 55-D-14 (1700-S-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Sánchez, Luciano. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100 % y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 612/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0036777-1

8-Expediente 57-D-14 (299-R-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Ramirez, Oscar. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100 % y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 611/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0082021-1.

-Se obvia su lectura pero se insertan para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los Expedientes con Despacho de Comisión en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los Expedientes con Despacho de Comisión en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado los Expedientes con Despacho de Comisión en su conjunto.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 429-C-06 Adj 231-D-03 (36-V-02): Concejal Claudio Polich. E/Nota Ref.: solicitando la reactivación del Expte N° 231-D-03, que se encuentra en el Archivo del HCD.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

2-Expediente 430-C-06: Concejal Manuel Cuevas. Proyecto de Ordenanza. Ref.: Regular la generación, manipulación, almacenamiento, recolección, transporte, etc, de todos los Residuos Patológicos.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

-Se obvia su lectura pero se insertan para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los Expedientes con Despacho de Archivo en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los Expedientes con Despacho de Archivo en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobados los Expedientes con Despacho de Archivo en su conjunto. Pasan a Archivo los expedientes referenciados.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a los concejales Coronel y Morando a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Romero y Gasparini a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Coronel y Morando proceden a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, hacen lo propio con el Pabellón Nacional, los concejales Romero y Gasparini.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 21 y 35.